

Montevideo, 8 de enero de 2024

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentran disponibles en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura actualizada y los nuevos formularios de solicitud inicial y dosis periódicas posteriores para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple.

https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2012/07/n_trat_escmultiple.pdf

La actualización refiere, por una parte, a la incorporación del tratamiento con Ocrelizumab, en la EMPP y la EMRR, en las situaciones establecidas en la misma.

La normativa incorpora además el tratamiento del síndrome desmielinizante aislado con interferón beta IA y acetato de glatiramer, en las situaciones establecidas en la misma.

En cuanto a los pacientes que estén recibiendo el Ocrelizumab mediante sentencia judicial, es necesario que se ingrese el formulario de solicitud de inicio de tratamiento adjuntando lo que se detalla a continuación:

- Resumen de historia clínica completo destacando proceso diagnóstico, forma clínica evolutiva, motivo de indicación del tratamiento con Ocrelizumab, tolerancia al mismo y situación clínica actual.
- Informe de RNM previo al inicio de tratamiento con Ocrelizumab y último control imagenológico realizado (de corresponder).
- Certificado unificado de vacunación.
- Cribado para tuberculosis, VHB y VVZ previo al inicio con Ocrelizumab (de no contar con el mismo, informar).
- Informe de último PAP/mamografía/PSA (según corresponda), ya realizado (de no contar con el mismo, informar).
- Informe de último Hemograma, función renal y hepatograma ya realizado.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica